


RESOLUCION
Nº 346/95

EXPEDIENTE Nº 8.082/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 393

Buenos Aires, 6 de abril de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta doctor José Antonio Solá Torino, a su favor, del señor Fiscal de Cámara doctor Julio Homero Robles, del señor Defensor de Cámara doctor Juan José Saravia, del Prosecretario Administrativo señor Fernando Nicolás Saravia y del Oficial Mayor (P.A. y T.) señor Leonardo Atilio Fadel, con motivo de tener que trasladarse los días 20, 21 y 22 del corriente a las localidades de Orán y Tartagal con el objeto de efectuar visitas a las Unidades Carcelarias Nros. 3 y 5 de los citados asientos, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Buenos Aires, 6 de abril de 1995